

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección:	0920 - Dirección General de Cooperación internacional
Programa:	200 - Cooperación Internacional
Funcional:	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Con el objetivo de ayudar a la población vulnerable de los territorios CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo), fomentar la educación de transformación social, y dar asistencia a los países en situación de emergencia , impulsamos una cooperación política y solidaria que integre las capacidades y recursos de la sociedad guipuzcoana mediante acciones de sensibilización y coordinación ente diferentes actores siempre bajo el amparo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030 y el Marco Estratégico de cooperación aprobado el 12 de febrero de 2019.

Diagnóstico de situación:

Se estima que aproximadamente 71 millones de personas volverán a caer en la extrema pobreza en 2020, lo que supondría el primer aumento de la pobreza mundial desde 1998. A medida que más familias caen en la extrema pobreza, los niños de las comunidades pobres y desfavorecidas corren un riesgo mucho mayor de verse involucrados en el trabajo infantil, el matrimonio infantil y el tráfico infantil. De hecho, es probable que los progresos logrados a nivel mundial en la reducción del trabajo infantil se vean invertidos por primera vez en 20 años. (Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2020)Por ello, los graves problemas que enfrenta la humanidad -pobreza y privación humana, desigualdades crecientes, insostenibilidad medioambiental, aumento de la violencia y de las personas que buscan refugio, etc.-, requieren un importante compromiso político y financiero de las instituciones para hacer frente a los mismos.

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario revertir estas tendencias y recuperar el peso de las ideas solidarias y el papel de las políticas de cooperación al desarrollo, lo cual requiere, entre otras cosas, Ello requiere, entre otras cosas, que las instituciones públicas mantengamos e incrementemos en la medida de lo posible- las dotaciones presupuestarias para su financiación manteniendo en el horizonte la meta del 07% de nuestro presupuesto propio. Pero además, y sin esperar a que ello se produzca, es preciso replantear la orientación de la cooperación al desarrollo y actualizar la misma para poder hacer frente a unos retos y un contexto que en nada se parece al que existía cuando, hace casi tres décadas, la cooperación pública guipuzcoana comenzó a dar sus primeros pasos, con el importante papel de las ONGDS.. A su vez, siguiendo el nuevo paradigma de desarrollo de la ONU, se ha puesto en marcha el programa Gipuzkoa Coopera que aspira a lograr una implicación más activa de su ciudadanía, de sus empresas y del conjunto de sus agentes económicos, sociales y culturales, en una tarea que nos concierne a todos construir un mundo más justo y solidario, en el que los derechos de las personas no dependan del país en el que les ha tocado nacer o vivir

Población objetivo:

Sociedad guipuzcoana en general. ONG de cooperación al desarrollo.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Subvenciones a proyectos de desarrollo en los países del sur, a proyectos de educación para la transformación social, a situaciones de emergencia; campañas de sensibilización en favor de las personas refugiadas y otras manifestaciones solidarias.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Elaboración de convenios de cooperación al desarrollo y de criterios y bases para el otorgamiento de subvenciones y ayudas. Realización de actos de difusión de la solidaridad.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Un cambio significativo en la concepción de las estrategias de desarrollo y las políticas de cooperación, las cuales ya no pueden ser planteadas únicamente en forma de ayuda o de transferencia discrecional de recursos, ni en clave Norte-Sur, sino como un compromiso global con problemas que son comunes a toda la humanidad, aunque se manifiesten e incidan de manera diversa y con distinta intensidad en unos y otros lugares.

Marco regulador del Programa:

La Resolución 70/1 de 25 de septiembre de 2015 de las NN.UU. por la que se aprueban los Objetivos de Desarrollo Sostenible que habrán de guiar los esfuerzos de la comunidad internacional hasta el año 2030 y el Marco Estratégico de cooperación aprobado el 12 de febrero de 2019.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Desarrollar los ODS reforzando la apuesta institucional de DFG en el ámbito de la cooperación internacional y fortaleciendo el músculo cooperante de la sociedad guipuzcoana integrando nuevos actores.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de acciones de implementación de las ODS en DFG.	Número	>=	0,00	4,00	4,00	10,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Incremento del presupuesto foral destinado a cooperación, dando pasos graduales hacia el 0,7% con un plan de incrementos anuales progresivos y el compromiso de no decrecer su importe en ejercicios posteriores.



50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea actuación	4.293.210,99	1.511.931,81		01/01/2021	30/12/2022	
------------------------------	---------------------	---------------------	--	-------------------	-------------------	--

1.1 Acción

Puesta en marcha de programas de ayudas de emergencia, encaminados a paliar las consecuencias de catástrofes humanitarias-de carácter natural, social o político- y a solventar las necesidades más acuciantes de poblaciones afectadas por las mismas

393.404,92			01/01/2021	31/12/2021	
------------	--	--	------------	------------	--

1.2 Acción

Puesta en marcha de programas de ayudas para proyectos de educación para la transformación social

1.345.830,73	266.951,01		01/01/2021	30/12/2022	
--------------	------------	--	------------	------------	--

1.3 Acción

Poner en marcha las subvenciones para proyectos de desarrollo en los países y pueblos empobrecidos

2.553.975,34	1.244.980,80		01/01/2021	30/12/2022	
--------------	--------------	--	------------	------------	--

2. Línea de Actuación:

Conversión de DFG en un agente activo en la cooperación al desarrollo democrático y social de los territorios más desfavorecidos.



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea actuación	34.902,90			01/01/2021	31/12/2021	
------------------------------	------------------	--	--	-------------------	-------------------	--

2.1 Acción

Incorporación en sociedad de las personas refugiadas	34.902,90			01/01/2021	31/12/2021	
--	-----------	--	--	------------	------------	--

3. Línea de Actuación:

Implantación de un programa de coherencia de políticas por el que cada Departamento y ente foral interioricen nuestra responsabilidad y papel en relación a la creación de relaciones económicas más justas, a través de, entre otros, el desarrollo de proyectos de cooperación utilizando sus capacidades y conocimientos en sus ámbitos de actuación en el marco de Gipuzkoa Coopera.



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea actuación	395.731,10			01/01/2021	30/12/2022	
------------------------------	-------------------	--	--	-------------------	-------------------	--

3.1 Acción

Buscar la colaboración y las alianzas entre la DFG y las instituciones públicas, como el de las distintas entidades y organizaciones de la sociedad para realizar actividades, programas, y proyectos solidarios (Gipuzkoa Coopera)	330.385,30			01/01/2021	30/12/2022	✓
---	------------	--	--	------------	------------	---

3.2 Acción

Implementar la Coherencia de Políticas de Desarrollo como referencia básica del trabajo de la DFG en este campo y como enfoque necesario para responder a los retos planteados	65.345,80			01/01/2021	31/12/2021	
--	-----------	--	--	------------	------------	--

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

La defensa y la promoción de la equidad de género en los distintos planos económico, social, o político

Cuantificación: 934.744,13 (19,79 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(21,74 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	(60,87 %)	Em.8.2.3. Generación de alianzas entre ONGDS y asociaciones de mujeres del territorio, a través del intercambio de conocimientos y experiencias.	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(17,39 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

La defensa y la promoción del derecho lingüístico en los distintos planos, económico, social o político.

Cuantificación: 472.384,50 (10,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.3. Entorno digital	(16,67 %)	Implantación de un módulo web (banner) para el fomento del uso del euskera en las relaciones con la ciudadanía
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(83,33 %)	En el proceso participativo del Plan (reuniones, ruedas de prensa, etc.) se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.

Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</p>		2.361.922,50	755.965,90
 <p>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>		2.361.922,50	755.965,90
Total		4.723.844,99	1.511.931,81

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	243.624,00	245.658,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	248.605,00	248.240,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.483.000,00	4.229.947,00	1.512.000,00				1.512.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	4.975.229,00	4.723.845,00	1.512.000,00				1.512.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	4.975.229,00	4.723.845,00	1.512.000,00				1.512.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	245.658,00				245.658,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	248.240,00				248.240,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.229.946,99		1.511.931,81		5.741.878,80	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	4.723.844,99		1.511.931,81		6.235.776,80	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	4.723.844,99		1.511.931,81		6.235.776,80	